



## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):  
**ANA DEL CARMEN SUAREZ DE ALBA**  
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **ANA DEL CARMEN SUAREZ DE ALBA** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME930247461CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 25 de octubre de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER015504, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 25 de octubre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

**Anexo:** Copia del Oficio de 25 de octubre de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 21 de noviembre de 2019

Atentamente,

**BIBIANA RINCÓN LUQUE**

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo

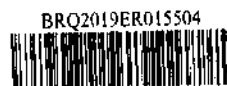
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente

Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo

Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente



Barranquilla, 25 de octubre de 2019



Señora  
**ANA DEL CARMEN SUAREZ DE ALBA**  
1042447472  
CLL 26 N°24-50  
Soledad, Atlántico  
3002594577

Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER0015504

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER0015504 de fecha 10 de octubre de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 4, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Agradecemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a resolver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

Atentamente,



**YULID RUIZ OSSIO**  
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE  
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS  
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE  
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



Libreta Verde  
1967-1977  
NO. DE REGISTRO  
DE 2000 P.A.S.-30  
Línea 9-C



MEB3024746100

CORREO MASIVO ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO 8 CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8 BARRANQUILLA		1 FOLIO	ADMISION
			GB112018
ANA DEL CARMEN SUAREZ DE ALBA CL 26 24 - 50 SOLEDAD ATLANTICO 2018E015504		26	O.S.
		ATLANTICO LILIANA GIRALDO1240	12775248
			ORIGEN
			PO. BARRANQUILLA
		HORA: 4:00	LA
			SECTOR
		ENTI DR NE NR DE AP NS RE FE FA CP PL	8888
OBSERVACION con ASM veridos a Pta. Malden			CODIGO POSTAL
		FECHA DE GESTION	
Noviembre 5 2018			PESO 500
			VALOR 1226.00